







CAPITAL 500 PESETAS RENTA ANUAL 25 PTAS

OBLIGACION HIPOTECARIA DEL EXCMO SR. DUQUE DE OSUNA Y DEL INFANTADO  
N.º 021.731

EMISION DE 43 MILLONES DE PESETAS REPRESENTADO POR 86 MIL OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DE A 500 PESETAS CADA UNA.

El portador de esta Obligación tiene derecho al interés y prestaciones por trimestres vencidos en 1.º de Octubre, 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º de Julio de cada año, principiando el pago en 1.º de Octubre del corriente año, y a la amortización del capital a la par en diez años a la más, por cuotas semestrales verificadas en las oficinas del Excmo. Sr. Duque de Osuna en este público ante Notario, en los días 1.º de Diciembre y 1.º de Enero de cada año, y una vez más antes del vencimiento de los Cupones de 1.º de Enero y 1.º de Julio, pagándose a la

vez que cese el capital de la Obligación que haya sido amortizada. Según Escritura de esta fecha, ante el Notario D. José García Lantua, garantiza el puntual pago del capital de esta emisión y sus intereses, la hipoteca especial de los bienes inmuebles y la prenda de los muebles de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Osuna e Infantado, cuyos productos todos en venta y renta ingresaran en el Banco de Castilla encargado del servicio de intereses y amortización. Los sorteos para la amortización podrán anticiparse, pero en ningún caso retrasarse.

Madrid 21 de Julio de 1887.

El Duque de Osuna y del Infantado

Toda vez, El Conde de la Com. Manuel Riera y Sanja



RENTA ANUAL 25 PTAS

OBLIGACION HIPOTECARIA DEL EXCMO SR. DUQUE DE OSUNA Y DEL INFANTADO  
N.º 061.948

36 MIL OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DE A 500 PESETAS CADA UNA.

El portador de esta Obligación que haya sido amortizada. Según Escritura de esta fecha, ante el Notario D. José García Lantua, garantiza el puntual pago del capital de esta emisión y sus intereses, la hipoteca especial de los bienes inmuebles y la prenda de los muebles de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Osuna e Infantado, cuyos productos todos en venta y renta ingresaran en el Banco de Castilla encargado del servicio de intereses y amortización. Los sorteos para la amortización podrán anticiparse, pero en ningún caso retrasarse.

Madrid 21 de Julio de 1887.

Toda vez, El Conde de la Com. Manuel Riera y Sanja



Núm. 021.731 40 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1888.	Núm. 021.731 39 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1888.	Núm. 021.731 38 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1887.	Núm. 021.731 37 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1887.	Núm. 021.731 36 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1888.
Núm. 021.731 35 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1888.	Núm. 021.731 34 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1888.	Núm. 021.731 33 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1887.	Núm. 021.731 32 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1888.	Núm. 021.731 31 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1888.
Núm. 021.731 30 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1888.	Núm. 021.731 29 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1887.	Núm. 021.731 28 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1888.	Núm. 021.731 27 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1888.	Núm. 021.731 26 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1888.
Núm. 021.731 25 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1887.	Núm. 021.731 24 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1888.	Núm. 021.731 23 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1888.	Núm. 021.731 22 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1888.	Núm. 021.731 21 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1887.
Núm. 021.731 20 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1888.	Núm. 021.731 19 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1888.	Núm. 021.731 18 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1888.	Núm. 021.731 17 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1887.	Núm. 021.731 16 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1888.
Núm. 021.731 15 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1888.	Núm. 021.731 14 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1888.	Núm. 021.731 13 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1887.	Núm. 061.948 15 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1888.	Núm. 061.948 14 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1888.

Núm. 061.948 38 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1888.	Núm. 061.948 37 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1887.	Núm. 061.948 36 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1888.
Núm. 061.948 35 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1888.	Núm. 061.948 34 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1888.	Núm. 061.948 33 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1887.
Núm. 061.948 32 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1888.	Núm. 061.948 31 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1888.	Núm. 061.948 30 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1888.
Núm. 061.948 29 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1887.	Núm. 061.948 28 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1888.	Núm. 061.948 27 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1888.
Núm. 061.948 26 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1888.	Núm. 061.948 25 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1887.	Núm. 061.948 24 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1888.
Núm. 061.948 23 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1888.	Núm. 061.948 22 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1888.	Núm. 061.948 21 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1887.
Núm. 061.948 20 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1888.	Núm. 061.948 19 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1888.	Núm. 061.948 18 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1888.
Núm. 061.948 17 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1887.	Núm. 061.948 16 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1888.	Núm. 061.948 15 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1888.





# BANCO DE CASTILLA

SOCIEDAD DE CREDITO.



POR ESCRITURA PÚBLICA DE 8 DE ABRIL DE 1874 Y REORGANIZADA POR OTRA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1899

Capital social 25 millones de pesetas.

ACCION N.º 22293 PESETAS 500.

LIBERADA  
Con el actual desembolso de 430 pesetas según acuerdo de la Junta General extraordinaria de 9 de ABRIL de 1894

El Banco de Castilla reconoce al portador de este Título una acción de QUINIENTAS PESETAS, de las cincuenta mil en que está distribuido el capital social, con desembolso realizado de cincuenta por ciento ó sean doscientas cincuenta pesetas. Los dividendos pasivos posteriores se anotarán al dorso del presente Título. Su poseedor, en el hecho de serlo, demuestra su completa conformidad con los Estatutos sociales y los acuerdos de la Junta general.

A Madrid 6.º de Diciembre de 1887.

LOS ADMINISTRADORES:

*Alfonso Sáez Rafael Cabra J.º J.º*

BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	80	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	79	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	78	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	77	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	76
BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	75	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	74	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	73	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	72	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	71
BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	70	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	69	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	68	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	67	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	66
BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	65	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	64	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	63	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	62	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	61



